

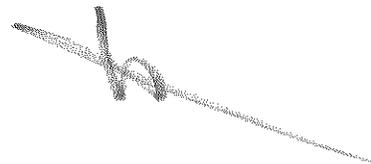
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio:** 133.02.03.DT.0209.2016

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0209.2016

BITÁCORA: 13/DK-0278/06/16

Pachuca, Hidalgo, 30 de Junio de 2016

162818

ONOFRE GONZALEZ ZARAGOZA



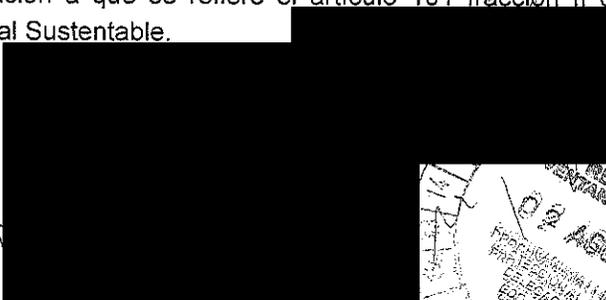
Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Junio de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero Romero con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133.02.03.0491.2016 de fecha 29 de Marzo de 2016, que cuenta con el código de identificación ubicado en Carretera Tulancingo- Acatlan C.P. 43542 Acatlan Hidalgo conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| 100 | 21 | 120 | 16245613 | 16245712 |
| 50 | 11 | 60 | 16245713 | 16245762 |
| 20 | 1 | 20 | 16245763 | 16245782 |
| 20 | 1 | 20 | 16245783 | 16245802 |
| 50 | 1 | 50 | 16245803 | 16245852 |
| 40 | 1 | 40 | 16245853 | 16245892 |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- M.I. Víctor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepea.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0209.2016

BITÁCORA: 13/DK-0278/06/16

Pachuca, Hidalgo, 30 de Junio de 2016

162818

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

280 FOLIOS (100 FOLIOS (F.) 128.435 M3 PARA MADERA EN ESCUADRIA DE PINO (16245613-16245712), 50 F.
44.952 M3 PARA DESPERDIDIO DE PINO (16245713-16245762), 20 F. 30.058 M3 PARA MADERA EN ROLLO DE
PINO (16245763-16245782), 20 F. 36.118 M3 PARA CELULOSICOS DE PINO (16245783-16245802), 50 F. 69.685 M3
PARA MADERA EN CORTAS DIMENSIONES Y CELULOSICOS DE QUERCUS (16245803-16245852), 40 F. 55.285
M3 PARA MADERA EN ROLLO COMERCIAL DE QUERCUS (16245853-16245892).

FVC/AVP/EGA